



EXP-UNC: 0004747/2014  
Agr. 0033750/2016

Córdoba,

05 SEP 2017

**VISTO** que por Resolución del HCS N° 399/2014 se llamó a concurso de 1 (un) cargo de Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Clínica Médica II de la Unidad Hospitalaria de Medicina Interna N° 5 del Hospital Tránsito Cáceres de Allende;

**CONSIDERANDO:**

Que el Jurado integrado por los Profesores Doctores Juan Antonio SORDÁ (Buenos Aires), Gregorio Varujan KEVORKOF y Daniel Antonio SALICA, se expidieron por unanimidad proponiendo el siguiente orden de mérito: 1º) Méd. Jorge Fortunato DAVID, 2º) Dra. Hebe María CASTILLO;

Que en expediente N° 0033750/2016, la Dra. Hebe María Castillo impugna el dictamen emitido por el Jurado;

Que el Sr. Asesor Letrado de la Facultad de Ciencias Médicas, a fojas 134, aconseja solicitar al tribunal de dicho Concurso que proceda a realizar una ampliación del dictamen;

Que por Resolución HCD N° 279/2017, se solicitó a los Señores Miembros del Jurado la "...ampliación del dictamen respectivo...", quienes a fojas 144-146, amplían el dictamen;

Que el Sr. Asesor Letrado de la Facultad de Ciencias Médicas, a fojas 149-150, emite informe N° 11009 aconsejando se declare inadmisibile la impugnación;

Que el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs. 153) que fue aprobado por el H.C.D en sesión del día 27 de julio de 2017, hace suyo el Informe N° 11009 de la Asesoría Letrada de la Facultad de Ciencias Médicas (fs. 149-150) y aconseja no hacer lugar al pedido de impugnación efectuado por la Dra. Hebe María Castillo, en el concurso arriba mencionado;

Que a tales efectos debe tenerse en cuenta rigurosamente, el orden de mérito emitido por el Tribunal en Dictamen del concurso antes mencionado;

Que se ha dado cumplimiento con todos los requisitos establecidos en la RHCS N° 401/95 y su modificatoria;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Rechazar la impugnación presentada por la Dra. Hebe María Castillo, en relación al dictamen emitido por el Tribunal de Concurso para proveer 1 (un) cargo de Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Clínica Médica II de la Unidad Hospitalaria de Medicina Interna N° 5 del Hospital Tránsito Cáceres de Allende, por los motivos expresados en el *Considerando*;

1573

Prof. Dr. ROGELIO PIZZI  
SECRETARIO TECNICO  
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



**ARTÍCULO 2°:** Aprobar el dictamen del Jurado respectivo y por lo tanto **designar por concurso al Méd. Jorge Fortunato DAVID** (Leg. 29350) en el cargo de **Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva** en la Cátedra de Clínica Médica II del Hospital Tránsito Cáceres de Allende; desde el **01 de septiembre de 2017** y por el término de cinco (5) años de acuerdo al art. 64 del Estatuto Universitario, **dándosele de baja con igual fecha en el mismo cargo que venía desempeñando interinamente.**

**ARTÍCULO 3°:** El Méd. Jorge Fortunato DAVID (Leg. 29350) deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente, en el término de diez días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

**ARTÍCULO 4°:** Imputar este egreso al Cód. 110, un (1) Cargo.

**ARTÍCULO 5°:** Protocolizar y notificar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**

Prof. Dr. ROGELIO PIZZI  
SECRETARIO TÉCNICO  
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. MARCELO A. YORIO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCION N°:**  
MAY. MFC/jf

1573